

ACTA N° 027

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Lunes 30 de Junio del 2014, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, dirigida por el señor Juan Enrique Castro Prieto, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
 - **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
 - **SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**

SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión el Concejal ELIAS VISTOSO URRUTIA.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

1. **Cuenta: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.**
2. **Acuerdo de Adquisición de Reactivos Químicos.**
3. **Acuerdo para aprobar Acta Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2014.**
4. **Acuerdo para aprobar propuesta publica "Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca" y Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales".**
5. **Acuerdo para aprobar propuesta publica "Reparación Parcial Biblioteca Municipal La Florida, Talca".**
6. **Acuerdo para aprobar la adquisición de 20 automóviles para la I. Municipalidad de Talca.**
7. **Acuerdo para aprobar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de José Ignacio Luco Burgos.**
8. **Acuerdo para aprobar función a Honorarios**
9. **Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario al Señor Jorge Rene Catalán Vergara.**

//..

10. Incidentes

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Primer punto de la tabla Cuenta: Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Quiero hacer un recuento de cuál es la situación en que estamos respecto de este Concejo, esto en virtud que nos han llegado requerimientos tanto de Contraloría como del Ministerio del Interior, respecto de consultas si está o no organizado, y la respuesta es la que le hemos dado es lo que se informó al Concejo en su oportunidad, en 2 oportunidades, en lugares diferentes y en horarios diferentes se citó a la constitución de esta organización, en la primera no asistió nadie y en la segunda al recinto al cual fueron convocados de acuerdo a la ley no ingresó nadie, los dirigentes se quedaron todos fuera del recinto donde habían sido convocados, esperando que se cumpliera la hora y que se certificara por parte del Secretario Municipal el hecho que a la hora señalada no había concurrencia y por lo tanto no podía constituirse esta organización, posteriormente a este hecho, tal como yo se los comenté en una oportunidad, se conversó con los dirigentes sociales, se les señaló la situación ellos plantearon cuales eran sus requerimientos, los que fueron a su vez expuestos por quien habla en el Concejo, correspondió al Concejo anterior y en el que quedó una tarea que según los dirigentes de ese momento querían, ellos querían que se le introdujesen al reglamento 2 o 3 modificaciones de los cuales ellos no estaban de acuerdo porque también sabían claramente a posteriori una vez constituido este Consejo no iban a ser capaces de contar con los quorum necesarios para introducirle modificaciones. Eso quedó radicado en su momento en la Comisión de Desarrollo Comunitario que se mantiene hasta el día de hoy, yo creo que lo lógico dado estos requerimientos que nos están haciendo, es que se converse por parte de los Concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Comunitario, se converse con las organizaciones sociales ver si son eso los requerimientos, porque la verdad que en esa oportunidad masivamente el grupo que estaba ahí apuntaba esencialmente a uno de los cambios más importantes y más relevantes que ellos pedían pero era que en su gran mayoría los asistentes eran parte de ese segmento que es específicamente con las organizaciones correspondiente a las juntas de vecinos, pero el reglamento establece otro tipo de componente, y ellos querían entre otras cosas que se modificase la cantidad de integrantes de este Consejo, porque el Concejo había aprobado un porcentaje similar para todas las representaciones, y ellos era su interés tener una representación mayor, por lo que yo creo que sería lo lógico se entrase de nuevo a estudiar esto pero a su vez se pudiese conversar con las diferentes organizaciones, porque no son solamente organizaciones sociales, hay organizaciones que representan a los sindicatos, a las organizaciones sociales, a las áreas productiva, a la cultura, entonces indudablemente que lo lógico sería que para poder hacer una propuesta de modificación se pudiese recabar el máximo de las organizaciones sociales. Eso era lo que yo quería fundamentalmente recordarle para que se pudiera hacer un trabajo, tanto para la composición algunas modificaciones ya fueron hechas y fueron introducidas en otras disposiciones legales en ese entonces su constitución que establecía que no concurrir en estas dos oportunidades el Alcalde tenía la facultad de poder nominar algunos representantes de esta Organización, posteriormente la ley rectificó eso y en definitiva las composiciones pueden ser producto de elecciones, que pueden ser elecciones sucesivas si no dan el quorum para esos efectos.

SR. SIXTO GONZALEZ : ¿Cuándo fue el primer intento de constituir este Consejo?

SR. SECRETARIO : Eso fue en el año 2012 sino me equivoco.

SR. JULIO CHERIF : Yo creo que nosotros tuvimos una reunión como Concejales donde analizamos el tema y vimos varias cosas en donde analizamos los acuerdos de la cantidad de gente que lo iban integrar y la verdad en lo personal, yo no sé si ustedes lo hicieron conversé con varios dirigentes de diferentes índoles, sobre todo con la cámara de comercio, conversé con Fernando Jiménez, conversé también con el presidente de la cámara de Comercio detallista de Talca, conversé con algunos gremios, como es el caso del Sindicato de la PF, y en verdad ninguno me dio una respuesta que quisieran integrar el tema pasa por ello, comparto plenamente con lo dicho por nuestro Secretario, hay un grupito que quiere estar en esto y son solamente algunos dirigentes vecinales y si uno le pregunta al resto de los dirigentes ni siquiera quieren saber ni estar en este Consejo, hay que tratarlos de motivar con una visión de altura de mira, porque este no es un Consejo para trabajar políticamente, este es un Consejo para trabajar desde el conocimiento y visión de una ciudad, con el conocimiento y el concepto de un desarrollo con lo que nosotros pretendemos como Municipalidad, porque hay muchos que piensan que aquí ellos van a tener la facultad y el poder incluso sobrepasar los límite que establece la ley pisoteándonos a nosotros, y creo que eso no es lo correcto, porque nosotros somos las autoridades elegidas democráticamente para administrar, gobernar y proyectar nuestra ciudad, entonces yo creo que este es un tema que tendríamos que entrarlo a conversar nuevamente, sentarnos a ver el reglamento para poder constituirlo si nos siguen exigiendo que esto lo tenemos que hacer sí o sí, la gran mayoría de los estamentos públicos les han estado resultando estos Consejos de la sociedad, yo los invito, nos ponemos de acuerdo como presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario, para que lo veamos, lo analicemos y empecemos a motivar.

SR. SECRETARIO : Segundo punto acuerdo de adquisición de reactivos químicos.

SRA. SONIA MUNIZAGA : Ustedes deben recordar que cuando se llamó a propuesta pública para la compra de medicamentos del servicio de salud se adjudicaron algunas partidas, para las otras ustedes nos autorizaron para ir comprando mientras se realizaba un nuevo llamado, se han realizado dos nuevos llamados y las propuestas han sido declaradas inadmisibles, pero se han adjudicado dos, la única que nos queda pendiente pero la más importante es la compra de los reactivos químicos para los distintos consultorios que ocupa el laboratorio clínico comunal, las compras mensuales ascienden a poco más de 24.000.000.- y si bien es cierto en esa oportunidad ustedes nos autorizaron para proceder atendida la cantidad queríamos una autorización para proceder vía suministro para estos reactivos que son indispensables para los exámenes de las personas en los distintos consultorios, en el fondo es una ratificación de la autorización que nos dieron, solamente para la adquisición de los reactivos químicos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 161	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad la adquisición de los reactivos químicos para los distintos consultorios que ocupa el laboratorio clínico.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Como tercer punto Acuerdo para aprobar acta sesión extraordinaria del 24 de Junio del 2014.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 162	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad acta sesión extraordinaria del 24 de Junio del 2014.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto cuarto de la tabla acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca” y Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales.

SRA. LISSIN GONZALEZ VALEDERRAMA: Expone sobre Licitación, dando a conocer el siguiente Informe:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca” “Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales” (2° llamado)

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 28 de Mayo de 2014, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-46-LP14.

Breve Descripción General de las Obras:

- “Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca”:

La obra consiste en la construcción de pasillo cubierto de estructura de madera con pavimento radier incluido, considerando una superficie construida de 68,31m², instalado en el sector sur-oriente del establecimiento con la finalidad de proteger adecuadamente el acceso hacia los dos pabellones de aulas de clases existentes.

- “Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales”:

El proyecto consulta la reparación de los servicios higiénicos ubicados en el primer nivel de pabellón ubicado frente a la administración, específicamente las duchas de varones, el baño de varones y el baño de damas, totalizando una superficie intervenida de 92,41m². En los dos primeros recintos se realizará el cambio de los tabiques divisorios existentes de inodoros y duchas, el cambio de pavimentos, cambio de revestimiento de muros, pintura general incluyendo cielos, cambio de bancas de duchas, cambio de artefactos y reubicación del sistema de provisión de agua caliente. En el baño de damas se cambia el revestimiento de los tabiques divisorios y pintura general. En los tres recintos se cambian las ventanas existentes y se consulta la demolición del edificio adosado en la cara oriente con el propósito de mejorar las condiciones de iluminación y ventilación. En los lavamanos exteriores se cambian el revestimiento cerámico, la grifería y los espejos existentes.

Las presentes obras serán financiadas con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal de Calidad, del Ministerio de Educación.

Los 2 (dos) proyectos serán adjudicados a un mismo Oferente.

Los contratos, Boletas de fiel cumplimiento y Correcta Ejecución, formas de pago, estados de pago, facturas, multas, Libros de obras y recepciones deberán ser por cada proyecto en forma independiente. Esto, para efecto de las rendiciones y solicitudes de recursos que deberán efectuarse.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1. VISITA A TERRENO:

- La propuesta consideraba una visita a terreno **OBLIGATORIA**, con el personal de la Unidad Técnica, el día **05 de Junio del 2014, a las 10:00 horas**. Se informa que, ésta se realizó satisfactoriamente. El detalle de los asistentes se puede observar en el Acta de Apertura Soporte Papel.

A.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO: (17 de Junio de 2014 a las 11:00 horas)

Según consta en portal Mercadopublico, los siguientes Oferentes efectuaron oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTES	RUT
1	Luis Leal Oyarzun	9.235.232-3
2	Sergio Oróstica Sepúlveda	12.519.545-8
3	Const. Proas Ltda.	76.204.860-4
4	Gonzalo Hadweh Parham	14.398.479-6

A.3.- PRESENTACION BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA: (17 de Junio de 2014 a las 11:00 horas)

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Boleta de Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan.

Se puede informar que los cuatro oferentes que presentaron oferta en el portal mercado público cumplieron con el requisito.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (17 de Junio de 2014 a las 12:00 horas):

Gonzalo Hadweh Parham:

- ☞ - Obs. N°1: Se encuentran diferencias en el cálculo del valor total de algunas partidas en el Formulario de presupuesto detallado Anexo 9B, específicamente en las partidas 5.1, 6.2, 8.0 y 14.1. Pero como la modalidad de la licitación es, a Suma Alzada, solo se observa, debido a que estas diferencias serán con cargo y de responsabilidad del proponente, de acuerdo a lo indicado en el punto 9.4.- de las BAE.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA):

No hay.

B.3.- OBSERVACIONES RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA:

No hay.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

C.1.- ANALISIS POR OFERENTE:

1. Luis Leal Oyarzun:

- ☞ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☞ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2. Sergio Oróstica Sepúlveda:

- ☞ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☞ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3. Const. Proas Ltda.:

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ Los antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

4. Gonzalo Hadweh Parham:

- ☛ El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- ☛ Según la Obs. N°1, Se encuentran diferencias en el cálculo del valor total de algunas partidas en el Formulario de presupuesto detallado Anexo 9B, específicamente en las partidas 5.1, 6.2, 8.0 y 14.1. Pero como la modalidad de la licitación es, a Suma Alzada, solo se observa, debido a que estas diferencias serán con cargo y de responsabilidad del proponente, de acuerdo a lo indicado en el punto 9.4.- de las BAE.
- ☛ Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO:

El presupuesto, de cada obra, es el siguiente:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Presupuesto (Impuesto incluido) (\$)
Proyecto N° 1	“Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca”	25.842.812.-
Proyecto N° 2	“Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales”	30.245.006.-
Monto Total		56.087.818.-

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:

Las Propuestas económicas presentadas por los Oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

N°	OFERENTES	Proy. N°1 Const. Pasillo Cub. Las Américas	Proy. N°2 Rep. SSHH Liceo Diego Portales	Monto Total Proy. N°1 + N°2 (Sin IVA) \$	Monto Total Proy. N°1 + N°2 (Con IVA) \$
		Monto (sin iva) \$	Monto (sin iva) \$		
1	Luis Leal Oyarzun	16.300.000	21.300.000	37.600.000	44.744.000
2	Sergio Oróstica Sepúlveda	16.798.500	21.005.125	37.803.625	44.986.314
3	Const. Proas Ltda.	17.709.668	29.584.016	47.293.684	56.279.484
4	Gonzalo Hadweh Parham	21.672.143	25.205.326	46.877.469	55.784.188

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

- Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con los respectivos Formularios de Propuesta Económica.

D.3.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDOS:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y los presupuestos ofrecidos (IVA incluido), por los proponentes, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE (iva incluido) \$	Monto Total Proy. N°1 + N°2 (Con IVA) \$	DIFERENCIA \$
Luis Leal Oyarzun	56.087.818	44.744.000	11.343.818
Sergio Oróstica Sepúlveda		44.986.314	11.101.504
Const. Proas Ltda.		56.279.484	(191.666)
Gonzalo Hadweh Parham		55.784.188	303.630

- La oferta de Const. Proas Ltda., supera aproximadamente en un 0,34%, el presupuesto establecido en Bases.
- El resto de los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.4.- ANALISIS DEL PLAZO DE EJECUCION:

Los plazos de ejecución establecidos en Bases Administrativas Especiales, y contados desde la fecha de entrega de terreno son:

Proyecto	Nombre del Proyecto	Plazo (días corridos)
Proyecto N° 1	“Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca”	45
Proyecto N° 2	“Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales”	60

Los plazos ofrecidos por los Oferente son:

OFERENTES	Proy. N°1 Const. Pasillo Cub. Las Américas	Proy. N°2 Rep. SSHH Liceo Diego Portales
	Plazo Ejec. (días corridos)	Plazo Ejec. (días corridos)
Luis Leal Oyarzun	45	60
Sergio Oróstica Sepúlveda	41	54
Const. Proas Ltda.	41	54
Gonzalo Hadweh Parham	45	60

De acuerdo a los establecido en las Bases Administrativas Especiales, los Oferente podrían ofrecer un plazo distinto al fijado como “Plazo para la ejecución de la obra”, pero dicho plazo no podrá ser inferior ni superior en un 10% del plazo fijado, de lo contrario no se considerará en la evaluación, declarándose inadmisibles la Oferta.

Proyecto N°1: “Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca”

Oferentes	Plazo establecido en BAE	10% del plazo establecido en BAE	Rango plazo permitido	Plazo ofrecido (días corridos)
Luis Leal Oyarzun	45	4,5 por tanto es 5	40-50	45
Sergio Oróstica Sepúlveda				41
Const. Proas Ltda.				41
Gonzalo Hadweh Parham				45

Proyecto N°2: “Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales”

Oferentes	Plazo establecido en BAE	10% del plazo establecido en BAE	Rango plazo permitido	Plazo ofrecido (días corridos)
Luis Leal Oyarzun	60	6	54-66	60
Sergio Oróstica Sepúlveda				54
Const. Proas Ltda.				54
Gonzalo Hadweh Parham				60

Por tanto, todos los oferentes cumplen con lo establecido en las Bases.

E.- ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE OFERTA ADMINISTRATIVA:

De acuerdo a lo establecido en la letra c.- del punto 9.2.- de las Bases, y el análisis de los antecedentes presentado por los oferentes, señalados en la letra C.- de este Informe y que fueron evaluados; las ofertas administrativas de los oferentes cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida, obteniendo nota 7,00.- en este criterio cada uno de los oferentes.

F.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de las propuestas, efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, será en base a los siguientes criterios y factores, calificándose con notas 1,00 a 7,00, de acuerdo a punto 9.- de las Bases Administrativas Especiales:

- Precio o Valor de la Oferta (55%)
- Plazo de la Propuesta (40%)
Cada proyecto será evaluado con un porcentaje de un 20% cada uno.
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%):

Se adjunta documento de la “Evaluación de la Propuesta”, de la cual se extrae la siguiente ponderación final:

Nº	OFERENTES	PRECIO		PLAZO DE EJECUCION				CUMPL. REQ. FORMALES		NOT A FINAL 100 %
		NOT A	PON D. 55%	NOT A Proy 1	PON D. 20%	NOT A Proy 2	PON D. 20%	NOT A	PON D. 5%	
1	Luis Leal Oyarzun	7,00	3,85	6,38	1,28	6,30	1,26	7,00	0,35	6,74

2	Sergio Oróstica Sepúlveda	6,96	3,83	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00	0,35	6,98
3	Const. Proas Ltda.	5,57	3,06	7,00	1,40	7,00	1,40	7,00	0,35	6,21
4	Gonzalo Hadweh Parham	5,61	3,09	6,38	1,28	6,30	1,26	7,00	0,35	5,98

G.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; Evaluación de la Propuesta, se sugiere:

Adjudicar al Oferente Sergio Oróstica Sepúlveda, Rut: 12.519.545-8, con domicilio en calle 2 Sur N°795, el monto Total de **\$44.986.314.-** (cuarenta y cuatro millones novecientos ochenta y seis mil trescientos catorce pesos) impuesto incluido, desglosado de la siguiente manera:

Proyecto N°1: “Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca”, por un monto de **\$19.990.215** (diecinueve millones novecientos noventa mil doscientos quince pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **41** (cuarenta y un) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

Proyecto N°2: “Reparación Servicios Higiénicos Liceo Diego Portales”, por un monto de **\$24.996.099** (veinticuatro millones novecientos noventa y seis mil noventa y nueve pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **54** (cincuenta y cuatro) días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción de **cada contrato** y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Boleta Bancaria de Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL,** según lo especificado en las Bases.
- b. **Póliza de Seguro,** de acuerdo a lo establecido en las Bases. **No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.**
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial,** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de la profesional Violeta Navarro Piña, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- El valor de **cada contrato** se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.

Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.

Cada estado de Pago será cancelado por el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), para estos efectos la Inspección Técnica de Obras debe hacer llegar los Estados de Pago del proyecto con toda la documentación indicada en el punto 23.6 de las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31.02.004.021 "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales que se adjuntan.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 163	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad adjudicar la Propuesta Pública "Construcción Pasillo Cubierto Escuela Las Américas, Talca" y "Reparación Parcial Biblioteca Municipal La Florida, Talca, al señor SERGIO OROSTICA SEPULVEDA, en la suma total de \$44.986.314.-
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número quinto no va porque es una propuesta inferior a 500 UTM., lo que pasa que se pasó un correo a Karina y los correos que van allá se supone que van a tabla, así es que ya lo conversamos con Veronica. Para información de ustedes es una propuesta de 12.502.854.- En todo caso esto está dentro de un plan permanente de mejoramiento de la Biblioteca La Florida la que ha tenido realmente un impacto importante en el sector, de hecho los medios de comunicación han destacado la función que está cumpliendo.

SR. SECRETARIO : El punto número seis de la acuerdo para aproar la adquisición de 20 automóviles para la I. Municipalidad de Talca.

SRA. VERONICA REYES :Esta licitación corresponde a 20 vehículos de igual modelo que tiene la Municipalidad, se hizo a través de convenio marco y por e monto que supera las unidades tributarias se llama grandes compras, en los términos que allí se utilizan son distintos a los de las propuestas y esto se llama una intensión de compra, si se declara inadmisibile se deja sin efecto, y si se aprueba es seleccionar la oferta, este es el segundo llamado que se hace, porque el primero quedo fuera, este es un sistema distinto, ya que el sistema arroja solo la invitación a todas las empresas que venden vehículos seleccionado, al ser mayor que mil UTM queda publicado en la plataforma 12 días, postuló solamente automotora Kovacs S.A de acá de Talca, el precio se considera más flete y más IVA., por tanto el presupuesto está dentro de la disponibilidades de los recurso que tenemos, el plazo de entrega son 30 días hábiles.

SR. MANUEL YAÑEZ : A raíz de que señala del flete si la empresa postula aquí en Talca no debería tener la disponibilidad de poner los vehículos aquí en Talca y ahorra el flete.

SRA. VERONICA REYES : Lo que pasa que el precio en la licitación de esta empresa estipula más flete más IVA., solamente el monto que aparece en la plataforma considera el valor neto del vehículo y se carga el flete y el IVA.

SR. MANUE YAÑEZ : Cual es la finalidad y la función que van a cumplir los nuevos vehículos.

SRA. VERONICA REYES : Reemplazar a los que actualmente tiene el Municipio, dado que tiempo por el tiempo que ha transcurrido han sufrido desgastes y las mantenciones están saliendo a muy alto costo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 164	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad se aprueba la adquisición de 20 automóviles para la I. Municipalidad de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siete es el acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de José Ignacio Luco Burgo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una Patente de son José Luco Burgos, de restaurante diurno nocturno, a ubicarse en 3 Oriente 3 y 4 Norte, uso de suelo autorizado, como también la resolución sanitaria, e informe de inspección señala que cumple con las normas de la Ley 19.295, no cuenta con opinión de junta de vecinos por que no se encuentra en funcionamiento.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 165	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de JOSE IGNACIO LUCO BURGOS.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El siguiente punto acuerdo para aprobar función a honorarios, dando lectura al Oficio (O) N° 430, de fecha 24 de Junio del 2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Como es de su conocimiento en el sector sur- oriente de la ciudad de Talca se encuentra en plena ejecución el programa recuperación de barrios, correspondiente a la selección de barrios 2012 "San Miguel del Piduco" y selección 2013 " Carlos Trupp- Piduco Oriente" convenio en conjunto entre la Ilustre Municipalidad de Talca y MINVU.

En el proceso de postulación y selección de barrios año 2014 el Municipio de Talca fue seleccionado con otros 4 barrios: Brilla el Sol, Cristi Gallo, Independencia y las Américas VI, lo cual significará tener en desarrollo 6 barrios, bajo el marco del programa Recuperación de Barrios.

En relación a lo expuesto es que se requiere la contratación de un **Coordinador General y encargado de proyectos Programa Recuperación de Barrios**, debido a la complejidad que resulta Coordinar, administrar y cautelar el adecuado cumplimiento de los productos establecidos por el programa, para los 6 Barrios en desarrollo por el municipio.

Por lo que solicito respetuosamente a Ud. Gestionar ante el Honorable Consejo Municipal la aprobación de las funciones que a continuación se indican, necesarias para la correcta ejecución del Programa Recuperación de Barrios:

//12.

Cantidad	Función
01 Arquitecto	Coordinar, administrar y supervisar la correcta ejecución de los 6 barrios del programa Recuperación de Barrios.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 166	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad aprobar función a honorarios para contratación de Coordinador General y Encargado de Proyectos Programa Recuperación de Barrios.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número nueve acuerdo para aprobar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario al señor Jorge René Catalán Vergara.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 167	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad autorizar exención de pago de derechos de aseo domiciliario al señor JORGE RENE CATALAN VERGARA.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : último punto de la tabla incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ

SR. RUBEN ALBORNOZ

SR. SIXTO GONZALEZ

SR. MANUEL YAÑEZ : Atendiendo el eco que tuvieron las palabras de proponer y aprobarlo por el Concejo de la 2 Norte entre 7 y 8 Oriente y habiendo entusiasmado a quienes componemos el concejo, solicito agregarlo hasta la 6 Oriente por el mismo lado, la verdad de las cosas aunque aún no empieza el trabajo ya se ve que la gente la comunidad pueda caminar sin dificultad, una vez que empiece el programa y termine rogaría que también se le diera eso es lo primero.

Lo segundo sigo insistiendo a pesar de todas las aclaraciones que nos hubieran entregado por parte del Municipio y por parte del representante de salud que estuvo en la reunión anterior, sigo insistiendo en la posibilidad de buscar un mecanismo de que pueda ser posible adquirir las ambulancias en comento que sugerí, nosotros los concejales hacemos gestiones quienes determinan son las instancias que se les dan las normas establecida, de donde podemos meter la mano al bolsillo y ver la primera prioridad una, dos, tres o cuatro ambulancias.

//14.

SR. RUBEN ALBORNOZ : Lo primero recién se aprobó la compra de renovación de flota de 20 vehículos que es tremendamente importante para hacer un buen trabajo, hace algunos años sugerí que sería importante que estos vehículos municipales tuvieran un GPS para poder tener un mayor control sobre los mismos, se argumentó que el sistema era muy caro, pero con el tiempo se ha rebajado más de un 50% su valor y creo que esta es la ocasión de poner a esta nueva flota este instrumento que permite un mayor control sobre los mismos.

En segundo lugar quisiera manifestar lo siguiente, el viernes recién pasado a las 16:00 horas en la Alameda en el bandejón central entre 4 y 5 poniente se inauguró una obra de reparación simbólica relacionada con los derechos humanos, la espera en el tiempo, fueron autoridades regionales y nacionales en esta gran obra y Mirna Troncoso, la Presidenta de la agrupación nos pidió que manifestáramos el agradecimiento a la Municipalidad por las gestiones que se hicieron, especialmente en el Arquitecto de la Puente que fue el localizó el lugar, ellos habían buscado otros lugares, pero él dijo creo que queda mejor en 4 Norte 4 y 5 Poniente, y la verdad es que quedó muy bien emplazada dentro de lo que es la Alameda, también a Parques y Jardines que también intervinieron en la instalación, de flores, pastos y plantas alrededor y eso le dio la connotación importante.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que mi colega Rubén se me adelantó quería hacer mención justamente a la inauguración y la reparación simbólica de los que sufrieron sistemáticamente la violación de los derechos humanos en período de la dictadura, yo creo que también tenemos una responsabilidad como Municipio de resguardar esa obra que se mantenga en buenas condiciones, tenemos que asumirla como municipalidad, no puede quedar abandonada y que posteriormente se vaya destrozando.

El otro punto dice relación con una calle en específico que sería bueno considerarla me lo han hecho notar en varias oportunidades, la calle requiere al menos de un arreglo aunque sea momentáneo, algo pasajero, para finalmente terminar en una pavimentación que es lo que desean allí, es el sector Sur de Talca, es la calle 22 Sur 9 y 9 ½ Oriente, por ahí circulan una línea de colectivos y mucha gente, y en este período de invierno es muy dificultoso por los barriales que se producen en el lugar, y ellos piden al menos que por este período pase una máquina se les arregle de una forma lo más presentable posible en la perspectiva de postularse a un pavimento como correspondería.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las horas 10:51.